

Guayaquil, Marzo de 1.996

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CHEMIN S. A.**

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 321 de la Ley de Compañías y de los Estatutos Pertinentes, cumpleme poner en su consideración mi informe:

El Presidente, así como el Gerente de la compañía en el transcurso del presente ejercicio económico dentro de sus funciones han observado de no caer fuera de las normas tanto legales como estatutarias y reglamentarias y han dado fiel cumplimiento de las resoluciones tomadas dentro de las Juntas tanto Ordinarias como Extraordinarias. Al mismo tiempo que me han proporcionado todas las facilidades del caso para poder cumplir cabalmente con mis funciones.

Los libros sociales de la compañía tanto de acciones, talonarios de acciones, de actas y de expedientes de juntas, así como los de Contabilidad son conservados en archivos con sus respectivos índices que los identifican de inmediato al ser requeridos, además de estar en conformidad con las disposiciones legales.

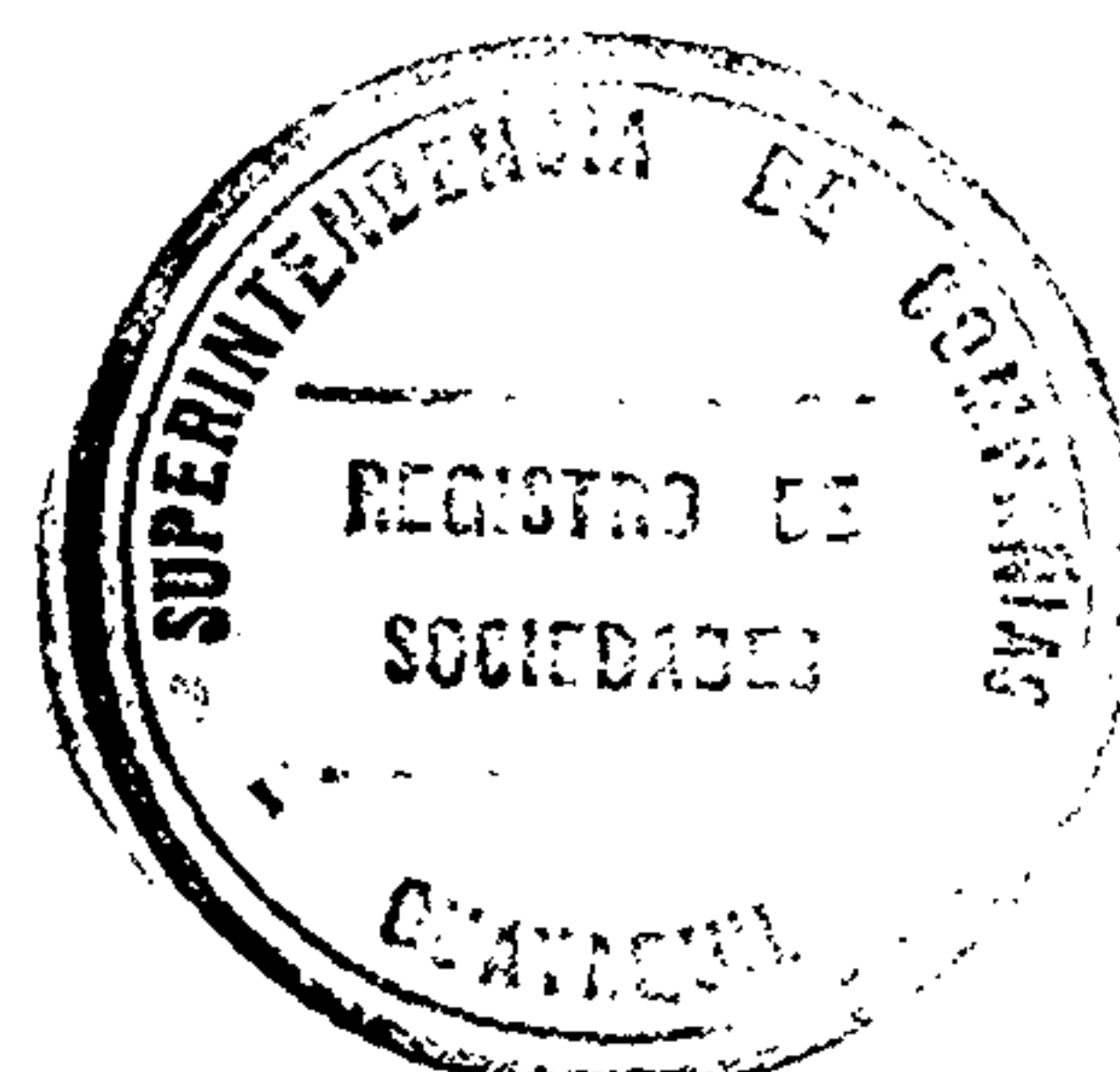
Para el desempeño de mi labor y en el transcurso del presente ejercicio económico he observado siempre de cumplir con las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, es decir revisar en forma mensual los Balances de Comprobación, revisar caja y cartera y los Balances de Pérdidas y Ganancias de cuyas cifras doy mi opinión más adelante.

Para mi satisfacción he observado los procedimientos de control interno, tanto para auditoria como para opinar sobre los mismos a petición de los Administradores a los cuales he dado mis opiniones y sugerencias.

Las cifras presentadas en el Balance General así como en los Estados Financieros, son las correctas y corresponden en su totalidad a las registradas en los comprobantes y libros de Contabilidad.

El Balance general y los Estados Financieros, presentan razonablemente la posición financiera de CHEMIN S. A. al 31 de Diciembre de 1.995, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de compañías del Ecuador.

44 AHH



He procedido a examinar toda la información proporcionada en relación con el Estado de Resultados, y las cifras que en él se registran, reflejan exactamente la situación de uso de los ingresos por las ventas de este periodo contable que en si es muy superior al del año anterior.

Mi labor a estado siempre encaminada a salvaguardar los intereses de la compañía y al fiel cumplimiento de los aspectos tanto administrativos como legales, y sobre todo a las resoluciones de las juntas generales, asi como de sus convocatorias y asistencias, por lo tanto recomiendo que los Balances que han sido puestos a vuestra consideración deben ser aprobados en su integridad ya que los mismos reflejan la verdadera situación de la compañía y de sus movimientos durante el ejercicio económico de 1.995.

Atentamente


Dr. Carlos Alvear A.
Comisario

12 4 ABR 1996

